USPEC	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades constituciones y legales,

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **EL CONTRATISTA**, se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO
ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA	**NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI) - PROCURADURÍA	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR) - CONTRALORÍA	**NO** se encuentra reportada.
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**NO** se encuentra reportada.
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE SEGÚN PROFESIÓN)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigente. Se encuentra **vigente**.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – (REDAM)	**NO** se encuentra reportada.
CONSULTA PORTALES DE ANTICORRUPCIÓN	Se anexa soporte de verificación.
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS - CONFIDENCIALIDAD	Se anexa soporte de verificación.

Que, apreciados los resultados de las anteriores consultas y los documentos presentados por **EL CONTRATISTA,** se puede inferir la existencia de los documentos establecidos en el numeral 2, *"Documentos que debe adjuntar a la propuesta"* del formato CO-FO-044 *"Invitación a Contratar con la USPEC"*.

Además, adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato *"CO-FO-022 Estudios Previos para Contratos de*

Prestación de Servicios Profesionales" y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

En consideración de lo anterior, **DIEGO FERNANDO DUQUE ZULUAGA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 80.741.004,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAS Y CARCELARIOS - USPEC".**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre (11) de dos mil veintiséis (2026).

GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Pablo Jiménez Ortiz – Contratista, DIGECO. JP